



MINISTERIO
DE SALUD

**Proyecto de Donación PHGF – TFOA8267, para el Proyecto P164356
ESV “Abordaje de las Enfermedades No Transmisibles”**

TERMINOS DE REFRENCIA

“SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE MODELO DE ESTACIONES DE RECORRIDO PARTICIPATIVO Y MANUAL DE RECORRIDO PARTICIPATIVO PARA LAS ENT”.

I.- CONTEXTO DE LA CONSULTORIA.

El convenio de donación PHGF – TFOA8267, para el Proyecto P164356 – ESV “Abordaje de las Enfermedades No Transmisibles”, fue suscrito el 19 de diciembre de 2018, por el Ministerio de Hacienda y el Banco Mundial, para ser ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL)

La presente consultoría se enmarca en el Proyecto de Donación PHG – TFOA8267, para el Proyecto P164356 ESV “Abordaje de las Enfermedades No Transmisibles”, que tiene como objetivo Fortalecer las capacidades de las *Redes Integrales e Integradas de Salud (RIIS)*, para mejorar su respuesta, acceso universal, cobertura universal, calidad de la atención a las persona, familias y comunidad reduciendo así las complicaciones y mortalidad de forma prematura causadas por la Diabetes mellitus, Hipertensión arterial y Enfermedad Renal Crónica, así como la prevención de los factores de riesgo de las ENT en cinco Microredes de El Salvador.

Específicamente en el componente II: Innovaciones en la prevención de factores de riesgo relacionados con las enfermedades no transmisibles que contiene campañas de promoción de la salud y prevención dirigidas por grupo de riesgo, con un enfoque participativo e innovador para el cumplimiento del componente no farmacológico en base en los

Lineamientos Técnicos para el abordaje integral de Diabetes mellitus, Hipertensión arterial y Enfermedad renal crónica incluyendo la causa no tradicional.

II.- JUSTIFICACIÓN.

La atención a las personas que padecen enfermedades no transmisibles continúa siendo una prioridad sanitaria para el país en el que se debe garantizar que el sistema de salud pueda responder ante la creciente carga de ENT y oportunamente ante las necesidades de los pacientes con un modelo integrado de atención, abordando las determinantes sociales que influyen en las condiciones de salud de las personas.

Para el abordaje integral de las personas con ENT o con enfoque de riesgo en el que se complementa la atención farmacológica con la no farmacológica se desarrollaron habilidades en el personal de salud para el desarrollo de intervenciones a nivel individual y grupal, así como material de apoyo para los procesos educativos obteniendo resultados positivos que se hace complementar el accionar con otras herramientas metodologías que generen la participación de las personas en procesos reflexivos.

En ese sentido y teniendo la experiencia de la metodología de recorrido participativo en la que a través de diferentes estaciones las personas que participan, generan análisis y reflexión sobre contenidos específicos para el cambio de comportamiento para contribuir al autocuidado de su salud se ha considerado necesario disponer de un Recorrido participativo abordando la temática de las enfermedades no transmisibles.

La presente consultoría, se enmarca en las actividades de promoción y prevención de las enfermedades no transmisibles, consideradas en el componente II relacionada al “diseño de modelos de estaciones del Recorrido participativo y el manual de recorrido participativo para las ENT”

III.- OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

- Objetivo general: Disponer de una herramienta metodológica participativa como apoyo a los procesos educativos relacionado al componente no farmacológico, como parte del abordaje integral de las personas con enfermedades no transmisibles.
- Objetivos específicos:
 - ✓ Diseñar el modelo prototipo de estaciones de Recorrido participativo.
 - ✓ Elaborar el manual de recorrido participativo para la prevención de las ENT.

- ✓ Proporcionar al personal de salud multidisciplinario los materiales y metodología para la realización de recorridos participativos con los grupos de autoayuda de personas con ENT y la población en general.

IV.- ALCANCE.

Se espera que los productos solicitados en la presente consultoría se desarrollen de acuerdo a un proceso técnico para la producción y validación de materiales educativos, ya que será utilizados por el personal de salud donde se implementa el modelo de prestación de servicios en las 5 microredes, ubicadas en Acajutla, Puerto de La Libertad, San Martín, Olocuilta y Anamorós, de las cinco regiones de salud y en la campaña de promoción de la salud y prevención dirigidas por grupo de riesgo, con un enfoque participativo e innovador para el cumplimiento del componente no farmacológico en base en los Lineamientos Técnicos para el abordaje integral de Diabetes Mellitus, Hipertensión arterial y Enfermedad Renal Crónica incluyendo la causa no tradicional.

V.- METODOLOGÍA DE TRABAJO REQUERIDO

En la propuesta técnica de participación para la realización de la presente consultoría, se solicita que la persona natural participante, plantee un proceso metodológico o una metodología de trabajo para el logro de los productos solicitados, que al menos comprenda las fases y actividades siguientes:

FASE 1: Planificación y coordinación.

- Realización de reuniones de trabajo con el equipo técnico que designará el Ministerio de Salud como contraparte.
- Presentación de un plan de trabajo con sus respectivos objetivos, metodología de trabajo, productos a entregar, fechas de entrega, cronograma de trabajo y un detalle del personal técnico responsable de la consultoría.
- Gestión y revisión de material bibliográfico de apoyo.
- Reuniones técnicas con personal del MINSAL para la obtención de insumos para la elaboración de los productos solicitados.

FASE 2.- Diseños preliminares.

- Con los insumos obtenidos en la fase anterior se procederá a la elaboración de un diseño “preliminar” de los artes del modelo prototipo de estaciones de Recorrido participativo y del manual de recorrido participativo para la prevención de las ENT.

FASE 3.- Validación con grupos meta y evaluación técnica con el personal técnico contraparte del MINSAL.

En esta fase se deberán plantear al menos las actividades siguientes:

- Reunión(es) de “Validación” de versiones preliminares del diseño del modelo de estaciones de Recorrido participativo y del manual de recorrido participativo para la prevención de las ENT, con una muestra de los grupos meta, de acuerdo a criterios definidos en instrumentos de validación.
- Reunión(es) de “evaluación” versiones preliminares del diseño del modelo de estaciones de Recorrido participativo y del manual de recorrido participativo para la prevención de las ENT, con el personal técnico designado del MINSAL.
- Incorporación de observaciones como producto de las validaciones realizadas.

FASE 4.- Elaboración y entrega de artes finales para su aprobación

Comprende la finalización y entrega de los artes definitivos o finales de los productos solicitados, para la aprobación y recepción, por parte del personal técnico del MINSAL designado para tal fin.

VI.- PRODUCTOS A ENTREGAR.

Producto 1: Artes preliminares del prototipo de estaciones de recorridos participativo y manual de recorrido participativo.

Producto 2: Artes finales y definitivos de los productos siguientes:

- Artes del modelo prototipo de 5 estaciones de Recorrido participativo, en formato impreso y digital.
- Artes del manual de recorrido participativo para la prevención de las ENT en versión impresa y digital.
- Los digitales para ambos productos también deberán ser entregados en versión editable en USB y contar con las especificaciones técnicas para su reproducción.
- Informe final de la consultoría en versión impresa y digital.

VII.- TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRESENTE CONSULTORÍA.

El tiempo de duración de la presente consultoría, será de 60 días a partir de la firma del contrato o de la orden de compra.

VIII.- AMBITO DE TRABAJO.

Las actividades de la consultoría, se realizarán desde las oficinas de la persona natural y por medio de actividades presenciales o virtuales, según lo estime pertinente el personal técnico asignado por el MINSAL.

IX.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

DE LA PERSONA CONSULTORA:

- a. Revisar bibliografía relacionada al recorrido participativo como fuente para la elaboración de los productos solicitados en la presente consultoría.
- b. Elaborar plan de trabajo de la consultoría.
- c. Establecer las coordinaciones necesarias con personal delegado como contraparte del MINSAL para la consultoría.
- d. Asistir a reuniones técnicas con el equipo de contraparte del MINSAL según sea requerido.
- e. Realizar consultas con el personal técnico delegado y de personal clave, a fin de obtener los contenidos y mensajes a considerar en los productos solicitados.
- f. Diseñar una versión preliminar el modelo prototipo de estaciones de Recorrido participativo y del manual de recorrido participativo para la prevención de las ENT y su respectiva validación con una muestra del personal de salud y población meta con el que se utilizará el material diseñado.
- g. Incorporar las observaciones a los materiales a producir, resultantes de las opiniones del equipo técnico y en el proceso de la validación con la población.
- h. Entregar artes finales aprobados.
- h. Elaborar el informe final (productos finales) de la consultoría en formato impreso y digitalizado (2 USB) que serán revisados previa aprobación MINSAL para su pago.

DEL MINISTERIO DE SALUD:

- a. Designar a la persona enlace del MINSAL o al equipo contraparte de la consultoría.

b. Facilitar los documentos técnicos relacionados con la temática de las ENT o link que consideren conveniente para el desarrollo de la consultoría, entre estos la sistematización del taller de recorrido participativo de las ENT en el que se presentan contenidos para las diferentes estaciones.

c. Comunicar a las instancias del MINSAL que estén vinculadas con la presente consultoría cuando se requieran de entrevistas a personas claves para facilitar la coordinación.

d. Revisar oportunamente el plan, avances, así como los productos generados en la consultoría para el planteamiento de observaciones y aprobación final.

e. Envío de la documentación pertinente para el trámite de honorarios producto de la consultoría.

X.- SEGUIMIENTO.

El seguimiento para el cumplimiento de las actividades de la presente consultoría, estarán a cargo del equipo técnico delegado por el MINSAL y el administrador de contrato designado.

XII. PERFIL DEL PROFESIONAL CONSULTOR(A)

- Profesional de las ciencias de la salud, educación o comunicación o áreas afines.
- Con formación en derechos humanos y género.
- Con experiencia comprobable en el diseño de materiales educativos y comunicacionales en el área de la salud.
- Con experiencia comprobable de al menos un documento en la elaboración de herramientas metodológicas de recorrido participativo.
- Experiencia comprobable en redacción de documentos e informes.
- Facilidad para el trabajo en equipo.
- Manejo de paquetes computacionales.

XIII. FORMA DE PAGO.

El valor total de la consultoría es de \$5,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, este valor incluye IVA, los cuales se cancelarán de la siguiente forma:

Producto 1: \$2,000.00 correspondiente al 40% del monto total de la consultoría, contra la presentación de artes preliminares del prototipo de estaciones de recorridos participativo y manual de recorrido participativo, revisado y aprobado por parte del Administrador de Contrato.

Producto 2: \$3,000.00 correspondiente al 60% del monto total de la consultoría, una vez sea recibido, revisado y aprobado por parte del Administrador de Contrato, según detalle siguiente:

- Artes finales del modelo prototipo de 5 estaciones de Recorrido participativo, en formato impreso y digital.
- Artes finales del manual de recorrido participativo para la prevención de las ENT en versión impresa y digital.
- Los digitales para ambos productos también deberán ser entregados en versión editable en USB y contar con las especificaciones técnicas para su reproducción.
- Informe final de la consultoría en versión impresa y digital.

XIV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Propuesta Técnica que incluya lo siguiente:

- Carta de interés firmada por el consultor (a).
- Hoja de Vida que refleje la experiencia de trabajos similares realizados.
- Metodología de trabajo a utilizar para el logro de los productos solicitados.
- Muestras de trabajos similares desarrollados. (Presentar Link de acceso).
- Cronograma de trabajo que estime la entrega de los productos.

XV. PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

La propiedad intelectual de los productos generados en el marco de la consultoría pertenece al MINSAL. Antes de su tiraje o reproducción, revisará y dará su aprobación al uso de los logotipo e imagen institucional. Todos los productos generados en el marco de esta consultoría deberán ser identificados con los logotipos del MINSAL. El consultor(a) deberá garantizar que no existe conflictos legales o de propiedad en las imágenes u otros gráficos utilizados para los productos de la consultoría, así como garantizar la calidad y durabilidad de los materiales utilizados en el prototipo de las estaciones.

XVI.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación aplicados se han definido en función del grado de especialidad que requiere la consultoría y se concentran en los siguientes factores y porcentajes de ponderación:

1.0 FORMACIÓN ACADÉMICA	10 PUNTOS
1.1 Profesional graduado de la carrera de ciencias de la salud, educación o comunicación u otras áreas afines.	5
1.2 Con formación en derechos humanos y género.	5
2.0 EXPERIENCIA PROFESIONAL	50 PUNTOS
2.1 EXPERIENCIA GENERAL	20
2.1.1 Con experiencia comprobable de al menos 3 años comprobable en el diseño de materiales educativos y comunicacionales en el área de la salud.	15
2.1.2 Experiencia comprobable de al menos 3 años en redacción de documentos e informes.	5
2.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA	30
2.2.1 Con experiencia comprobable de al menos un documento en la elaboración de herramientas metodológicas de recorrido participativo.	30
3.0 METODOLOGÍA	40 PUNTOS
3.1 Si la propuesta metodológica revela: <ul style="list-style-type: none"> • Un sólido y claro y sólido manejo conceptual, técnico e integral de la temática. • Carencias conceptuales, técnicas y de manejo conceptual de la temática. 	35 10
3.2. Plan de trabajo propuesto según los productos solicitados.	5
TOTAL	100 PUNTOS

En caso de empate, el desempate será la experiencia profesional.

Para ser contratado, el Consultor deberá alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos.